

DISPOSICION SE-CFJ N° 161/20

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 09/20, las Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 114/20, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 09/20 se aprobó la realización de la actividad "Conversatorio sobre temas de derecho laboral: Responsabilidad de Socios y Directores a partir de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación".

Que la Disp. SE-CFJ N° 114/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitador a Emiliano Gabet.

Que la actividad se realizó el 10 de noviembre 2020 de 16.00 a 18.00 horas y se transmitió por la Plataforma Zoom y el Canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Emiliano Gabet como expositor durante dos (2) horas, en la actividad "Conversatorio sobre temas de derecho laboral: Responsabilidad de Socios y Directores a partir de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación".

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil ochocientos tres con cincuenta y dos centavos (\$3.803,52) a Emiliano Gabet en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 161/20



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**